



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

la resolución decanal N° 713 del 22 de junio del 2016 por la que se aprueba el pago de la factura 0001-00000018 de Evelin Schossow;

Y CONSIDERANDO:

que por razones administrativas se debió reemplazar la factura;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar el Artículo 1º de la resolución decanal N° 713 del 22 de junio del 2016, donde dice "APROBAR el pago de factura 0001-00000018 Evelin Schossow" debe decir "APROBAR el pago de factura 0001-00000007 de Evelin Schossow"

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 26 JUL 2016
RESOLUCION N°: 0858
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES